



Consejo General de Colegios  
Administradores de Fincas de España



## COMUNICADO DE PRENSA

### **LAS PROPUESTAS DE LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS HAN SIDO RESPALDADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

- La Comisión de Economía y Competitividad acordó ayer instar al Gobierno para que se modifiquen las normativas necesarias para solucionar el problema de las deudas con las comunidades de propietarios de las entidades financieras, respaldando la propuesta del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE- que se hicieron llegar, en las distintas reuniones mantenidas, a los distintos miembros de esta Comisión.
- La propuesta fue aprobada por 27 votos a favor, 14 abstenciones y ningún voto en contra, y se aprobó, igualmente, incorporarlas al Proyecto de Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, actualmente en trámite Parlamentario.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- Los Colegios de Administradores de Fincas y su Consejo General –CGCAFE- tienen, entre sus funciones básicas, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios, y una vez más, se han aportado una serie de propuestas para resolver el problema de la morosidad de las entidades financieras con las comunidades de propietarios, que han sido asumidas y aprobadas por la Comisión de Economía y Competitividad en la sesión mantenida el día 22 del presente mes de mayo.

Durante su intervención, el portavoz de CIU en dicha Comisión, **Josep Sánchez i Lliure**, basó la propuesta de modificación presentada en los datos de morosidad ofrecidos por los administradores de fincas colegiados a 31 de diciembre de 2012, manifestando que *“las entidades que han adquirido la propiedad no se responsabilizan de la deuda generada por el anterior propietario, ni los gastos generales tras la adquisición del inmueble. Solo pagan la deuda cuando se inicia la demanda judicial, y por el alto coste que suponen las reclamaciones judiciales para las comunidades de propietarios, solo se lleva a cabo en un número bajo de ocasiones. Todo ello ocasiona importantes perjuicios económicos a los propietarios, y se produce una degradación paulatina de inmuebles y barrios”*

**Leire Iglesias**, portavoz del PSOE, reconoció que es práctica habitual de las entidades financieras *“recurrir los procedimientos judiciales hasta conseguir que prescriban, obligando al resto de los vecinos a hacerse cargo de las deudas de las entidades financieras. Por ello, y tal y como están reclamando los colegios de administradores de fincas, es necesario que se modifiquen las normas necesarias para poder reclamar deudas comunitarias hasta el límite de los que resulten imputable a la parte vencida de la anualidad en la cual tenga lugar la adquisición y a los cinco años naturales inmediatamente anteriores”*.

El portavoz del PP, **Enrique Abad**, aunque expresó que en opinión del Grupo Popular las comunidades tienen ya garantías para poder reclamar las deudas comunitarias, incluidas las financieras, sí reconoció que es un motivo de preocupación para ellos, también, la deuda actual de las entidades bancarias. *“Analizaremos como se recoge, en la legislación vigente, estos asuntos y en la recién aprobada normativa de las tasas – manifestó-, y con la enmienda que hemos presentado como Grupo y las propuesta realizada por CIU, no es ningún problema, para nuestro Grupo, admitirlas durante la tramitación de las distintas normativas”*.

**Salvador Díez**, presidente del CGCAFE, considera muy positivo que la Comisión de Economía y Competitividad inste al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, realice las reformas acordadas, y ha manifestado que los administradores de fincas colegiados seguirán *“muy de cerca el desarrollo de las reformas de las distintas normativas que afectan a las comunidades de propietarios en esta materia, porque el fin esencial de los colegios profesionales es salvaguardar los derechos de consumidores y usuarios en materia de vivienda, y esto solo podemos realizarlo, con total garantía, si la profesión de Administrador de Fincas sigue siendo colegiada y a ser posible, con reserva de actividad. Esta es una prueba más de la importante labor social que realizan las profesiones colegiadas, entre ellas, la nuestra”*.

El Consejo General ha realizado, recientemente, un estudio sobre el impacto económico, social y laboral que la actividad profesional representa en nuestro país, informe que ha sido presentado a los instituciones públicas con competencias en la materia, y a los distintos Grupos Parlamentario en el Congreso de los Diputados como un sólido argumentario para que la profesión de Administrador de Fincas siga siendo colegiada, e intentar conseguir que, al mismo tiempo, tenga reserva de actividad.

Los datos obtenidos en el mismo corroboran que los administradores de fincas colegiados generan alrededor de 15.358 empleos directos y 86.252 empleos vinculados a la actividad, lo que supone el 2,7% del empleo de las profesiones colegiadas en España. Igualmente, generan 2.625 millones de euros para la economía española, y el volumen económico gestionado anualmente es, como mínimo, de entre 34,1 y 36,5 mil millones de euros.

Para más información:

Dolores Lagar Trigo  
Gabinete de Comunicación CGCAFE  
Tel.: 91 575 73 69 – 646854280  
comunicacion@cgcafe.org  
[www.cgcafe.org](http://www.cgcafe.org)